

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 381

1 de noviembre de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

#### RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sargento Mayor de Comando (Ret.) Jackeline S. Soriano, por haber sido exaltada al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sra. Jackeline S. Soriano, nacida en Arecibo, es una destacada mujer veterana, que forma parte de la Clase 2021 del Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos.

La Sargento Mayor de Comando (Ret.) es la primera mujer en servir como Sargento Mayor en el Cuerpo Químico del Ejercito de los Estados Unidos. Soriano comenzó su carrera militar en el 1979, el cual continuo por casi treinta años. La Sargento Mayor laboró en un sinnúmero de asignaciones en Alemania, Arabia Saudita, Corea, Hungría e Irak, con el Cuerpo Químico del Ejercito de los Estados Unidos.

Luego de su retiro militar, se ha desempeñado como gerente de la cooperativa PenFed. Además, funge como miembro electo del consejo de la ciudad de HARKER Heights en Texas.

Sus logros, tanto en Puerto Rico, como en el ejercito de los Estados Unidos, son dignos de reconocimiento.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se reconoce a la Sargento Mayor de Comando (Ret.), Jackeline S. Soriano,  
2        natural de Arecibo, Puerto Rico, por haber sido exaltada al Salón de la Fama de  
3        Veteranos Distinguidos de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de  
4        su servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.

5        Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada a la  
6        Sargento Mayor de Comando (Ret.), Jackeline S. Soriano, como constancia de esta  
7        felicitación y reconocimiento.

8        Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.